



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Radicado: D 201500002375

Fecha: 24/06/2015

Tipo: DECRETO
Destino: LUIS AUGUSTO



Por el cual se Nombra en Período de Prueba a unos Docentes Pagados por el Sistema General de Participaciones y se Termina el nombramiento provisional a unos docentes en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

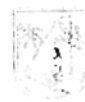
EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ordenanza 34 del 12 de Septiembre de 2014 y, la Ley 715 de 2001,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante la Ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014, que define la estructura Orgánica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, le fue otorgada competencia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de las Entidades que no administran la Educación.
- * Mediante Decreto Departamental 230 de 18 de febrero de 2004, el Gobernador del Departamento de Antioquia, adoptó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para los municipios No certificados, en cumplimiento del artículo 2° del Decreto 3020 de 2002, planta modificada por el Decreto 1626 de 2015.
- * La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo 0181 del 2 de octubre de 2012, convoca a concurso abierto de méritos mediante **Convocatoria 137 de octubre de 2012**, para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación.
- * Superadas las etapas del concurso de méritos, La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el día 27 de Mayo de 2015, los concursantes de Básica Secundaria y Media, área de **EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES**, eligieron en estricto orden de puntaje el Municipio e Institución Educativa en la cual desempeñarían sus funciones como Docentes tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación dada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, según Resolución 207 del 23 de julio de 2010, con lo cual la Entidad Territorial programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.
- * Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señalan que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión en el cargo para el cual concursó.
- * El Período de Prueba de los Docentes, será evaluado por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa
Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

* Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

* Que dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están Nombrados en Provisionalidad regidos por el Decreto 1278 de 2002, por lo cual es necesario dar por terminado el nombramiento, para nombrarlos en Período de Prueba.

* Habida consideración, del nombramiento en Período de Prueba, de los Docentes del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales en vacante definitiva a los educadores que vienen ocupando las plazas que fueron elegidas en Audiencia Pública.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a los educadores que a continuación se relacionan, quienes dentro del listado de elegibles eligieron plaza para ser nombrados en Período de Prueba:

CONSECUTIVO	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCION	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA
1	GAVIRIA EDISON ALBERTO	3.506.824	I. E. EL GUAYABO	SANTA BARBARA	1753500-012	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
2	HERNANDEZ CASTRO LUIS AUGUSTO	8.014.953	I. E. EDUARDO FERNANDEZ BOTERO	Amalfi	0313010-040	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
3	RAMOS MORA OSCAR NICOLAS	14.274.441	C. E. R. SANTA ROSA LA DANTA	Sonsón	1835200-001	Docente de Básica Primaria	
4	NARANJO ARCILA JULIAN ANTONIO	15.274.523	I. E. DE MARIA	YARUMAL	8870010-007	Docente de Básica Secundaria	Educación Religiosa
5	URIBE LONDOÑO OLGA CECILIA	42.868.854	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	Abejorral	4148150-039	Docente de Básica Secundaria	Pedagogía
6	VALENCIA VILLADA LILIAN ANDREA	43.182.403	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	Valparaiso	8560000-052	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
7	ALBORNOZ MOSQUERA LUZ EDILIA	43.747.523	I. E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE	San Roque	0545510-027	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
8	PALACIOS RODRIGUEZ MARLIRIS	43.917.789	I. E. RURAL SANTIAGO ANGEL SANTAMARIA	Támesis	1683500-028	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
9	GONZALEZ CASTRO DILIA	54.257.246	I. E. R. LA DANTA	Sonsón	1833100-026	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
10	BOTERO SERNA OMAR DE JESUS	70.693.220	I. E. BERNARDO URIBE LONDOÑO	La Ceja	3760000-045	Docente de Básica Secundaria	Ciencias sociales
11	ALZATE ARROYAVE JESUS ALDEMAR	70.698.536	I. E. PBRO. JESUS ANTONIO GOMEZ	El Santuario	6970010-013	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
12	SALAMANCA VANEGAS JIMMY FRANCISCO	71.210.604	I. E. R. SAN JOSE DEL NARE	San roque	0544000-002	Docente de Básica Secundaria	Postprimaria
13	BETANCUR CORREA RAFAEL OSCAR	71.875.753	I. E. MARIA AUXILIADORA	Ciudad Bolívar	1588200-030	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	NOMBRE	CEDULÁ	INSTITUCION	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA
14	AYALA LOPERA JUAN CAMILO	1.023.722.188	I. E. SAN LUIS	Yarumal	8870000-135	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
15	MORALES PULGARIN JUAN FELIPE	1.039.022.883	I. E. SAN LUIS	San Luis	6600000-023	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores

ARTICULO SEGUNDO: Dar Por terminado el Nombramiento Provisional en vacante definitiva a los educadores que a continuación se relacionan, en los Establecimientos Educativos y Municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva.

CONSECUTIVO	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCION	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA
1	JARAMILLO RODRIGUEZ JAIME ENRIQUE	4.829.657	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	Sonsón	1809500-042	Docente de Básica Secundaria	Ética Y Valores
2	LONDOÑO CORTES GIOVANY ALBERTO	8.070.320	I. E. MONSEÑOR J. IVAN CADAVID GUTIERREZ	Urao	8470000-007	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
3	RIVAS MENA YIMMY	11.805.218	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	Necoclí	4900050-082	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
4	GUERRA SIERRA NANCY DEL SOCORRO	21.945.470	I. E. ENTRERRIOS	Entrerrios	2644070-002	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
5	REYES TAVERA MILSEN	28.182.528	I. E. INMACULADA CONCEPCION	Nariño	1931500-016	Docente de Media	Ética y Valores
6	AGUDELO ZAPATA MARIA DE LOS ANGELES	32.275.381	I. E. R. NOBOGACITA	Frontino	1125000-005	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
7	GRANDA CORREA MARIA CRUZANA	32.553.307	I. E. EFE GOMEZ	Fredonia	2820010-046	Docente de Media	Ética y Valores
8	MOSQUERA MORENO MARIA FANNY	35.604.754	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	Segovia	7360000-123	Docente de Media	Ética y Valores
9	RUA ELISANDRA MARITZA	39.327.240	I. E. LIBORIO BATALLER	Segovia	7360020-092	Docente de Media	Ética y Valores
10	GRAJALES BEDOYA DIANA	42.157.985	I. E. JULIO RESTREPO	Salgar	6420010-007	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
11	ROMAN USUGA OLGA LUCIA	43.081.760	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	Santa Rosa	6860000-027	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
12	ANGULO URANGO ANA PAOLA	43.158.349	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	Santa Rosa	6860000-104	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
13	GOMEZ GIRALDO OQUEIDY MILENA	43.259.998	I. E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	Caldas	1299060-083	Docente de Media	Ética y Valores
14	MARQUEZ BENITEZ JULIA MIREYA	43.610.616	I. E. GOMEZ PLATA	Gámez Plata	3104080-021	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
15	QUINTERO DIAZ NELCY AMPARO	43.706.739	I. E. LUIS CARLOS PARRA MOLINA (Antes I. E. R. La Ferrería)	Amaga	1715000-013	Docente de Media	Ética y Valores
16	PALACIOS MOSQUERA MARIA PATRICIA	54.257.040	I. E. R. MARCO A ROJO	Valdivia	0849000-027	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
17	MARTINEZ RIOS CARLOS MARIO	70.099.812	I. E. COCORNA	Cocorná	1976080-024	Docente de Media	Ética y Valores
18	ARBOLEDA MARIN DORIAN ANTONIO	70.255.821	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	Yolombó	8900020-018	Docente de Media	Ética y Valores



Secretaría de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 0000
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCION	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA
19	MONCADA TORO ALBEIRO DE JESUS	70.558.089	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	Fredonia	1773000-028	Docente de Media	Ética y Valores
20	ARISTIZABAL HENAO JHON JAIRO	70.909.985	I. E. MARCO TOBON MEJIA	Santa Rosa	4686010-003	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
21	VARGAS MONCADA CARLOS ANDRES	71.782.636	I. E. R. PIEDRAS BLANCAS	Guarne	2182000-008	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
22	RAMIREZ CORDOBA JOHN FREDIS	73.135.020	I. E. COLOMBIA	Carepa	1470020-039	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
23	MURILLO BURGOS JOSUE	79.609.468	I. E. PRESBITERO GERARDO MONTOYA	Amalfi	0492000-049	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
24	HERNANDEZ MENDEZ DIEGO ARMANDO	91.541.686	I. E. SAN JOSE	Angelópolis	1689000-012	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
25	MEJIA BLABIN JUAN DAVID	1.036.645.742	I. E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	Caldas	1299060-009	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
26	CASTAÑEDA CARDONA CAMILO	1.042.772.071	I. E. LLANOS DE CUIVA	Yarumal	0790500-016	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
27	OSORIO GAVIRIA LUIS ALBERTO	1.044.502.101	I. E. SAN ANDRES	San Andrés	6470000-016	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
28	MONTOYA DUQUE JUAN CARLOS	1.045.017.493	I. E. Pbro. LUIS RODOLFO GOMEZ	El Santuario	6970000-063	Docente de Media	Ética y Valores
29	GIRALDO ESCUDERO CARLOS ANDRES	1.045.047.468	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	Támesis	7897210-060	Docente de Media	Ética y Valores
30	FERNANDEZ SALGADO JORGE LUIS	1.103.214.375	I. E. R. PUEBLO NUEVO	Necoclí	4900020-037	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
31	HENAO GARCIA ELJANDRA MARIA	1.125.469.605	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	Valparaiso	8560000-014	Docente de Básica Secundaria	Ética y Valores
32	PUERTA VASQUEZ ALVARO JAIME	1.128.402.503	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	San Pedro De Los Milagros	6640010-024	Docente de Media	Ética y Valores

ARTICULO TERCERO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Básica Secundaria y Media, área de **EDUCACION ETICA Y VALORES**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	EDISON ALBERTO GAVIRIA	3.506.824	Filósofo	I. E. EL GUAYABO	Santa Bárbara	1753500-012	GAVIRIA EDISON ALBERTO, a quien se le termina el nombramiento provisional



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE
2	LUIS AUGUSTO HERNANDEZ CASTRO	8.014.953	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	I. E. EDUARDO FERNANDEZ BOTERO	Amalfi	0313010-040	HERNANDEZ CASTRO LUIS AUGUSTO, El mismo docente, que venía cubriendo la plaza en provisionalidad
3	NAIR ATENCIO BERMUDEZ	9.022.956	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	I. E. R. PUEBLO NUEVO	Necoclí	4900020-037	FERNANDEZ SALGADO JORGE LUIS, a quien se le termina el nombramiento provisional
4	EVER ANTONIO CASTRO ORDOÑEZ	9.024.669	Teólogo	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	Segovia	7360000-123	MOSQUERA MORENO MARIA FANNY, a quien se le termina el nombramiento provisional
5	MIGUEL ANGEL VALDEZ ERAZO	12.845.361	Licenciado en Ciencias Religiosas y Ética	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	Fredonia	1773000-028	MONCADA TORO ALBEIRO DE JESUS, a quien se le termina el nombramiento provisional
6	ANDRES FELIPE GAMBOA ARIZA	13.957.339	Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas	I. E. PRESBITERO GERARDO MONTOYA	Amalfi	0492000-049	MURILLO BURGOS JOSUE, a quien se le termina el nombramiento provisional
7	OSCAR NICOLAS RAMOS MORA	14.274.441	Licenciado en Ética y Ciencias Religiosas- Normalista Superior Énfasis en Educación Artística	I. E. R. LA DANTA	Sonsón	1833100-026	GONZALEZ CASTRO DILIA, a quien se le termina el nombramiento provisional
8	WILLIAM ALEXANDER CRUZ GARCIA	14.395.960	Teólogo	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	Santa Rosa	6860000-027	ROMAN USUGA OLGA LUCIA, a quien se le termina el nombramiento provisional
9	JULIAN ANTONIO NARANJO ARCILA	15.274.523	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	I. E. LLANOS DE CUIVA	Yarumal	0790500-016	CASTAÑEDA CARDONA CAMILO, a quien se le termina el nombramiento provisional
10	FERNEY DAVID LOPEZ YEPES	15.388.204	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	I. E. COCORNA	Cocorná	1976080-024	MARTINEZ RIOS CARLOS MARIO, a quien se le termina el nombramiento provisional
11	JOHN FREDY ZAPATA MORALES	15.507.481	Licenciado en Filosofía- Magister en Literatura Colombiana	I. E. R. PIEDRAS BLANCAS	Guarne	2182000-008	VARGAS MONCADA CARLOS ANDRES, a quien se le termina el nombramiento provisional



Secretaría de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE
22	DILIA GONZALEZ CASTRO	54.257.246	Licenciada en Ciencias Sociales	I. E. EFE GOMEZ	Fredonia	2820010-046	GRANDA CORREA MARIA CRUZANA, a quien se le termina el nombramiento provisional
23	OMAR DE JESUS BOTERO SERNA	70.693.220	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	I. E. MARIA AUXILIADORA	Ciudad Bolívar	1588200-030	BETANCUR CORREA RAFAEL OSCAR, a quien se le termina el nombramiento provisional
24	JESUS ALDEMAR ALZATE ARROYAVE	70.698.536	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	I. E. PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	El Santuario	6970000-063	MONTOYA DUQUE JUAN CARLOS, a quien se le termina el nombramiento provisional
25	JUAN FERNEY GARCIA GARCIA	70.955.327	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	I. E. MARCO TOBON MEJIA	Santa Rosa	4686010-003	ARISTIZABAL HENAO JHON JAIRO, a quien se le termina el nombramiento provisional
26	JIMMY FRANCISCO SALAMANCA VANEGAS	71.210.604	Licenciado en Filosofía-Filósofo Teólogo	I. E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE	San Roque	0545510-027	ALBORNOZ MOSQUERA LUZ EDILIA, a quien se le termina el nombramiento provisional
27	JUAN FELIPE OCHOA ORREGO	71.215.696	Filósofo	I. E. INMACULADA CONCEPCION	Nariño	1931500-016	REYES TAVERA MILSEN, a quien se le termina el nombramiento provisional
28	JUAN DAVID ZAPATA DUQUE	71.336.766	Licenciado en Filosofía	I. E. SAN JOSE	Angelópolis	1689000-012	HERNANDEZ MENDEZ DIEGO ARMANDO, a quien se le termina el nombramiento provisional
29	WISTON ALEJANDRO GIRALDO MORALES	71.364.265	Licenciado en Filosofía	I. E. SAN LUIS	San Luis	6600000-023	MORALES PULGARIN JUAN FELIPE, a quien se le termina el nombramiento provisional
30	CARLOS ADRIAN MARTINEZ HENAO	71.374.434	Teólogo	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	San Pedro De Los Milagros	6640010-024	PUERTA VASQUEZ ALVARO JAIME, a quien se le termina el nombramiento provisional
31	OMAR OBED MENESES VÁSQUEZ	71.624.555	Filósofo-Licenciado en Filosofía-Magister en Educación con énfasis en Lenguajes y Literaturas en Educación	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	Támesis	7897210-060	GIRALDO ESCUDERO CARLOS ANDRES, a quien se le termina el nombramiento provisional



Secretaría de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE
32	RAFAEL OSCAR BETANCUR CORREA	71.875.753	Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	Valparaiso	8560000-014	HENAO GARCIA ELJANDRA MARIA, a quien se le termina el nombramiento provisional
33	HILTON ALBERTO ACOSTA SARMIENTO	72.436.825	Filósofo	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	Sonsón	1809500-042	JARAMILLO RODRIGUEZ JAIME ENRIQUE, a quien se le termina el nombramiento provisional
34	YIBANILDO UBADEL BARRETO MELLAO	73.243.313	Filósofo	I. E. R. MARCO A ROJO	Valdivia	0849000-027	PALACIOS MOSQUERA MARIA PATRICIA, a quien se le termina el nombramiento provisional
35	CARLOS JAVIER MARTINEZ DIAZ	88.030.831	Licenciado en Filosofía	I. E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	Caldas	1299060-009	MEJIA BLABIN JUAN DAVID, a quien se le termina el nombramiento provisional
36	JUAN CAMILO AYALA LOPERA	1.023.722.188	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	I. E. SAN LUIS	Yarumal	8870000-135	AYALA LOPERA JUAN CAMILO El mismo docente, que venía cubriendo la plaza en provisionalidad
37	SERGIO ALBERTO CUITIVA ECHAVARRIA	1.037.588.501	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ética, Valores Humanos y Educación Religiosa	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	Necoclí	4900050-082	RIVAS MENA YIMMY, a quien se le termina el nombramiento provisional
38	JUAN FELIPE MORALES PULGARIN	1.039.022.883	Filósofo	I. E. JULIO RESTREPO	Salgar	6420010-007	GRAJALES BEDOYA DIANA, a quien se le termina el nombramiento provisional
39	MILADIS RAQUEL PADILLA TAPIAS	1.047.380.918	Filósofa	I. E. SAN ANDRES	San Andrés	6470000-016	OSORIO GAVIRIA LUIS ALBERTO, a quien se le termina el nombramiento provisional
40	MANUEL ALEJANDRO NASPIRAN NARVAEZ	1.085.257.733	Licenciado en Filosofía y Letras	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	Yolombó	8900020-018	ARBOLEDA MARIN DORIAN ANTONIO, a quien se le termina el nombramiento provisional
41	NOHEMI LARA JIMENEZ	1.143.325.198	Filósofa	I. E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	Caldas	1299060-083	GOMEZ GIRALDO OQUEIDY MILENA, a quien se le termina el nombramiento provisional



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4,

Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

ARTICULO CUARTO: Los Docentes que superen satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO QUINTO: Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado, un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3).

ARTICULO SEXTO: Los docentes nuevos que se nombran en período de prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO SEPTIMO: Los docentes nombrados en Período de Prueba por este acto administrativo, deberán manifestar en el mismo momento de la comunicación del Decreto de nombramiento, su decisión de aceptación o no del empleo.

ARTICULO OCTAVO: Los docentes nombrados disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar a las personas nombradas en período de prueba este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno. Frente a los servidores a quienes se les termina el nombramiento provisional, procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO DECIMO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de las Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Felipe Andrés Gil Barrera
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Secretario de Educación

Proyectó: Carmenza Castaño Santa, Mayo 30 de 2015	Revisó: Julio César Blandón Tamayo	Revisó: Diana Botero Martínez	Aprobó: Adriana Luján Toro Ramírez
---	------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------



Secretaría de Educación
 Subsecretaria Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica